



UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social

**D<sup>a</sup> VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICO** que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2008, cuya acta pende de aprobación, en el punto 4 del orden del día, relativo **Integración como Centro propio de la Universidad de Granada de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja de Ceuta**, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

*El Pleno del Consejo Social, en ejercicio de sus competencias (art.8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y normas concordantes y complementarias), a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Académicos formulada en sesión de 24 de octubre de 2008, vista la documentación correspondiente, acuerda emitir informe previo favorable para la integración como Centro propio de pleno derecho de la Universidad de Granada, con la denominación de “Escuela Universitaria de Enfermería de Ceuta”, de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja “Federico González Azcune”, actualmente con la naturaleza de Centro adscrito a la misma.*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a cinco de noviembre de dos mil ocho.

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Jerónimo Páez López.

